



98748

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar Certificado de Adición

por

"Mejoras y modificaciones introducidas en el objeto de la Patente Principal", a la Patente de Invención N° 92.080, que en 6 de Mayo de 1925, fué expedida

por

"Un pestillo automático para asegurar el cierre de las puertas de los coches de los ferrocarriles y demás vehículos".

Inventor

Manuel Gómez Cano

residente en

M A D R I D

+++++

Como he dicho al tratar del pestillo automático para cierre de puertas de vagones de ferrocarriles y toda clase de vehículos, es necesario obtener una seguridad en el cierre de modo, que aunque esta la puerta entreabierto, queda esta asegurada para que no puedan producirse los accidentes que son tan frecuentes, particularmente en los vagones de ferrocarril; pero si en la práctica el modo adoptado ha dado excelentes resultados, no es menos cierto que se puede obtener, haciendo algunas mo-



dificaciones, una cerradura automática completa para cuando la puerta deba estar cerrada del todo.

Esta nueva disposición es la que se representa, exclusivamente a título de ejemplo, en el adjunto dibujo, en el que:

La figura 1 es una vista de frente de la cerradura completa automática, colocada en la portezuela de un vagón de ferrocarril.

La figura 2 es un corte vertical-transversal dado en la figura 1.

La figura 3 es otro corte transversal viéndose la puerta completamente cerrada y la cerradura automática de seguridad en su posición de cierre completo.

Como se ve en los adjuntos dibujos, sobre la portezuela 1, u otra superficie giratoria, se coloca una placa 7 que va atornillada a ella por unos tornillos 7', llevando dicha placa 7 fija, por medio de un perno 6, sobre el cual gira, una aldabilla 4, la que pasa por un puente 5 que sirve para limitar su carrera. Esta aldabilla 4, y en la prolongación de la misma, lleva, formando cuerpo con ella, una parte saliente 8 con el objeto que se dirá.

La aldabilla 4 lleva también, formando cuerpo con la misma, una prolongación 10 en la que están practicadas unas, dos 6 más muescas 8 capuchinas 11 y 14, entrando dicha prolongación 10 en una cajera 13 practicada en la pared 2 del vagón u otra superficie similar, llevando dicha cajera 13 un saliente 14 en el que enganchan sucesivamente las capuchinas 11, 14..., de la prolongación 10 de la aldabilla pestillo 4.

En la placa 15, sujeta por tornillos 16 que forma la parte externa de la cajera 13, va fijada o fundida otra capuchina 12, que se representa en la figura 1, y en líneas de puntos en la figura 2, pero colocada en dirección inversa a las capuchinas 11, 14... y esta capuchina 12 tiene por objeto que, cuando se cierra la puerta 1, la prolongación 8 de la aldabilla 4 resbale sobre la superficie inclinada 18 de dicha capuchina 12 y cuando llegue al final de su carrera, como coincidirá dicha prolongación 8 con la muesca 17 de la capuchina 12 y, al mismo tiempo, la segun-



La capuchina 14, coincidiendo con el saliente 19 de la cajera resultará que por efecto de la gravedad, la segunda capuchina 14 caerá dentro del saliente 19 y la prolongación 8 dentro del vaciado 17 de la capuchina 12, haciéndose simultáneamente éstos movimientos puesto que la prolongación 10 de la aldabilla 4 y la prolongación 8 de la misma forman un sólo cuerpo y ejecutan a un tiempo el movimiento de descenso por efecto del giro en 6.

Se comprende, por lo que queda arriba explicado, que cuando ha ocurrido lo que llevó dicho se obtiene una cerradura automática perfecta puesto que la capuchina de la prolongación 10 entrará en su muesca de la cajera 13 y la prolongación de la aldabilla 4 entrará al mismo tiempo en la capuchina 12 lo que tendrá por efecto una doble sujeción perfecta y automática.

Cuando se trate de abrir la puerta, bastará empuñar el agarrador 9 haciendo efectuar un movimiento de giro en 6 de la aldabilla 4, lo que tendrá por efecto hacer salir a un mismo tiempo la prolongación 8 de la capuchina 12 y la capuchina 14 de la muesca 19 de la cajera, bastando entonces tirar para que quede la puerta abierta.

Cuando la prolongación 10 lleve más de una capuchina 11, 14...se podrán obtener tantas posiciones de seguridad como capuchinas 11, 14...se practiquen en la prolongación 10, puesto que aunque no se haya enganchado la prolongación 8 en la capuchina 12, sin embargo la puerta quedará asegurada por la capuchina 11, por la 14 y así sucesivamente, según el número de capuchinas que se practiquen; pero de todos modos, la puerta aunque quede entreabierta, no podrá abrirse violentamente, como ocurre en la actualidad.

Por lo que antecede, el aparato descrito reúne todas las cualidades requeridas para el cierre parcial o absoluto, según se desee, obtenido automáticamente sin ninguna clase de resorte, ni otro mecanismo que pueda dar lugar a roturas o entorpecimientos, porque trabajando por efecto de la gravedad se tendrá siempre una seguridad completa, ya que aunque falle una de las capuchinas de la prolongación 10 por rotura de la misma, siem-



pre quedará asegurada la puerta por la prolongación 8 que entrará en la capuchina 12, y aun en caso de rotura de ésta última, quedará todavía otra capuchina que enganchará en el saliente de la cajera u otras varias, según el número que se adopte y aunque que quede la puerta entreabierta nunca habrá apertura total de la misma, y, por tanto, se evitará todo accidente personal.

Me reservo el derecho de introducir en el objeto de mi invento todas las modificaciones que aconseje la práctica así como de emplear cualquier materia conveniente.

N

Q

T

A

-----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este Certificado de Adición a la Patente de Invención N°-92.080, son los siguientes:

1°-En un pestillo que forma cerradura automática para asegurar toda clase de puertas, y particularmente la de los coches de ferrocarriles, una aldabilla que vá sujeta a la portezuela por una chapa atornillada a dicha portezuela, girando la aldabilla en un punto de giro que puede ser un perno, colocado en la citada chapa; un puente por el que pasa la aldabilla y que sirve para limitar la carrera de la misma, prolongándose la citada aldabilla en la extremidad opuesta al punto de giro para que ésta prolongación entre en una capuchina o análogo fija, de cualquier modo conveniente, en la pared del vagón o superficie análoga donde deba quedar sujeta la puerta; otra prolongación que lleva la aldabilla, formando cuerpo con la misma y en ángulo, o casi recto, llevando dicha prolongación una, dos o más capuchinas o salientes; una manilla u otro medio similar, para el movimiento de la aldabilla, pudiendo formar cuerpo con la misma o ir sujeta a ella por remaches o tornillos; una cajera practicada en la pared del vagón o superficie análoga, cuya cajera atraviesa de parte a parte la pared citada, llevando ésta cajera



Una muesca de forma conveniente en la que se enganchan, según convenga, la primera, segunda o sucesivas capuchinas, teniendo esta cajera la amplitud suficiente para que la prolongación en ángulo de la aldabilla pueda moverse libremente y que las capuchinas puedan desengancharse de los salientes que los mantienen; la primera capuchina puede discrecionalmente, fijarse en la citada cajera o en otro sitio análogo para producir el efecto de cierre completo.

2º-La combinación de los dos movimientos de enganche automático, sin muelles ni resortes, tanto de la prolongación de la aldabilla en la capuchina fija a la pared del vagón o análogo, como de la prolongación porta-capuchina que entra en la cajera y enganchan sucesivamente en el saliente de ésta.

3º-El movimiento de la aldabilla por medio de la manilla pudiéndose substituir éste por cualquier otro modo conveniente que permita el manejo de la cerradura automática reseñada en el punto primero.

4º-El cierre parcial de la portezuela por medio del enganche de la primera, segunda,....., capuchinas que entran en la cajera y el cierre total de dicha cerradura automática, de doble efecto, cuando se empuja a fondo la puerta y automáticamente, por efecto de la gravedad quedan sujetas las dos prolongaciones de dicha aldabilla, la una en la cajera citada y la otra por el enganche de la prolongación en la capuchina fija en la pared.

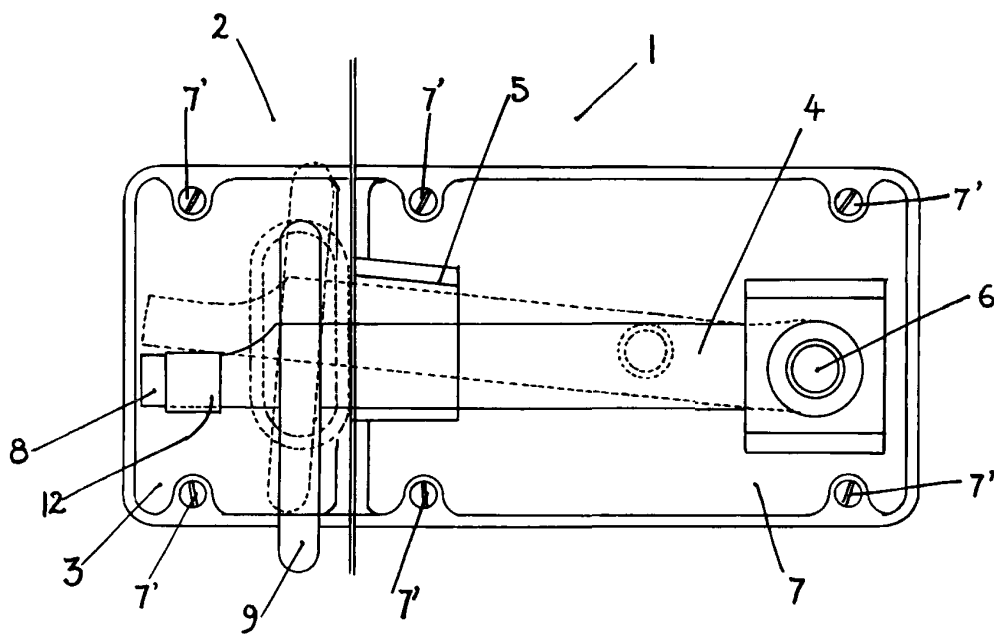
5º-"Mejoras y modificaciones introducidas en el objeto de la Patente principal", todo tal y conforme se describe en la presente Memoria y a título de ejemplo es representado por los adjuntos dibujos.

Madrid 1º de Febrero de 1926.

P.



Fig 1



ESCALA VARIABLE

19 FEB 1926



Fig<sup>a</sup> 2.

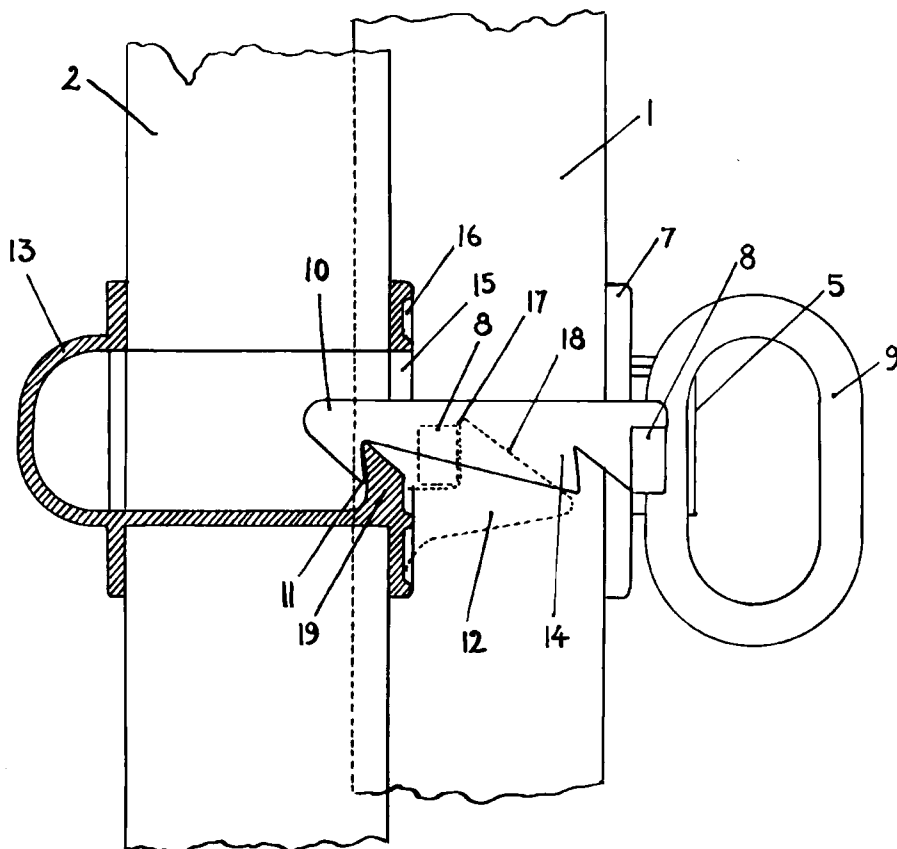
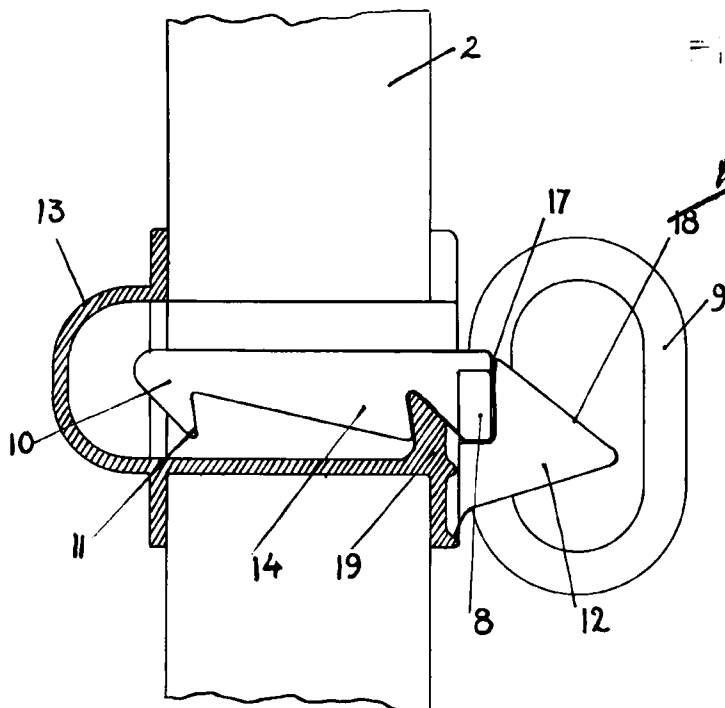


Fig 3



ESCALA VARIABLE

= 1 FER 1926

